

Bogotá D.C., jueves 21 de noviembre de 2024

Doctor(a)

CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON (presidencia@sanmateo.edu.co)

Representante legal

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR

Correo electrónico de comunicación

vice\_investigacion@sanmateo.edu.co

**Asunto:** Modificación no sustancial presentada con el número de caso RD19225 para el siguiente programa:

- Código de registro calificado único: N/A
- SNIES: 108227
- Nombre del programa: DERECHO
- Nivel académico: PREGRADO
- Nivel de formación: Universitaria
- Especialidad maestría: N/A
- Vigencia del registro calificado: N/A
- Programa con acreditación en Alta Calidad: No
- Vigencia de Acreditación en Alta Calidad: N/A
- Fecha inicio de la vigencia de la acreditación: N/A
- Fecha fin de la vigencia de la acreditación: N/A
- A continuación se listan el (los) lugar (es) de desarrollo:

Lugar de desarrollo	El lugar de desarrollo es por convenio (SI / NO)	Modalidad
Bogotá, D.C.	No	Presencial
Bogotá, D.C.	No	Virtual

Apreciado(a) doctor(a),

En atención a su solicitud de modificación del registro calificado del programa de DERECHO, que se ofrece en el lugar de desarrollo Bogotá, D.C., relacionado con el radicado RD19225 a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior – NUEVO SACES, mediante la cual comunica al Ministerio de Educación Nacional la incorporación de una nueva modalidad pasando a Presencial y Virtual, solicitud de registro calificado único que hace alusión a la incorporación de la modalidad virtual y ampliación en el número de estudiantes a admitir en primer periodo quedando 175 modalidad presencial y 70 en modalidad virtual, nos permitimos informarle que en cumplimiento de lo establecido en el literal C del artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, deja constancia de haberse notificado en debida forma de los cambios realizados por la institución, los cuales no afectan las condiciones de calidad del programa y por tal motivo finaliza con este oficio el trámite de la referencia.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



La presente comunicación no modifica el término de vigencia del respectivo registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,

**Ricardo Moreno Patiño**  
**Viceministro de Educación Superior**

Aprobó: Martha Elena Hernández Duarte - Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Elaboró: Angie Nathalia Yised Barreto Monroy